RENUNCIA AL PODER

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Jorge A Femenías S., abogado, en representación de "MINERA GOLD FIELDS SALARES NORTE SPA.", según consta en este expediente sancionatorio D-023-2018, a la Superintendencia del Medio Ambiente respetuosamente digo:

Por este acto, y previo a haber puesto en conocimiento del titular mi decisión, renunció al poder conferido en esta causa en los términos del artículo 22 de la Ley N°19.880; dejando en consecuencia de representar a la compañía a partir de la fecha de esta presentación.

POR TANTO,

A LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE RESPETUOSAMENTE PIDO: Tenerlo presente para todos los efectos legales.

